

RESOLUCIÓN No.

(**001721 DEL 10 DE JULIO DEL 2023**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 *“Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”*.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: *“como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”*.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 07 de junio de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron a la Secretaría General un listado definitivo de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de **INGENIERÍA**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPE- DICIION	DEPARTA- MENTO DE EXPEDICIION	ACTA	LIBRO	FO- LIO	RE- GIS- TRO
1	WENDY DEL CARMEN ACUÑA MONTIEL	1143237399	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3223	2-C	93	5224
2	SASHA ALZATE ACEVEDO	1140897355	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3224	2-C	93	5225
3	NOHORA ANDREA BELTRAN YEPEZ	1005414840	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3225	2-C	93	5226
4	MICHELLE PAOLA CASTRO RUIZ	1042459750	SOLEDAD	ATLANTICO	3226	2-C	93	5227
5	ALVARO JOSE DIAZ CARRILLO	1143163447	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3227	2-C	93	5228
6	MAYRA ALEJANDRA MIRANDA DIAZ	1048330281	MALAMBO	ATLANTICO	3228	2-C	93	5229
7	JOSE DAVID CAMARGO SIERRA	1047362743	SANTO TOMAS	ATLANTICO	3229	2-C	93	5230
8	ANDERSON COMAS ACOSTA	1140847910	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3230	2-C	93	5231
9	DANIELA GUADALUPE RAMIREZ ACOSTA	1010102424	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3231	2-C	93	5232
10	MARIA CAMILA VILARO FLOR	1001896724	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3232	2-C	93	5233
11	EDGAR ANDRES ZAFRA ALFARO	1045730471	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3233	2-C	93	5234
12	ALEJANDRO JOSE ANNICHERICO PUELLO	1045716736	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3234	2-C	93	5235
13	JHON SANTY BOLIVAR SANTIAGO	1044394309	JUAN DE ACOSTA	ATLANTICO	3235	2-C	93	5236

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7284-1



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCIÓN No.

(**001721 DEL 10 DE JULIO DEL 2023**)

"POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA"

14	DANIELA BUSTOS GAMEZ	1140874792	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3236	2-C	93	5237
15	LUIS FERNANDO DE FEX LORA	1140819040	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3237	2-C	93	5238
16	KEVIN DE JESUS DELRIO SERPA	1140881423	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3238	2-C	93	5239
17	SAMUEL DAVID GUZMAN OSPINO	1140844246	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3239	2-C	93	5240
18	GENESIS YESENIA MAUSSA POZUELO	1151450109	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3240	2-C	93	5241
19	EDDIE JOAN NIETO MERCADO	1042433989	SOLEDAD	ATLANTICO	3241	2-C	93	5242
20	RAINER JOSE ROLLERO ULLOQUE	1053003287	MAGANGUE	BOLIVAR	3242	2-C	93	5243
21	EDUARDO LUIS SALAS SOLANO	1140843797	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3243	2-C	93	5244
22	KARLA ESTHER ORDOSGOITIA MARTINEZ	1066187851	CHINU	CORDOBA	3244	2-C	94	5245
23	ARMANDO RAFAEL YIMES ROA	1045748074	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3245	2-C	94	5246
24	VICTOR DAVID CARRETERO SARABIA	1147693103	SUAN	ATLANTICO	3246	2-C	94	5247
25	AILYN GISSELL RAMOS MALDONADO	1007133978	SANTO TOMAS	ATLANTICO	3247	2-C	94	5248
26	LEIDY JOHANA RUA MEDINA	1001963663	PALMAR DE VARELA	ATLANTICO	3248	2-C	94	5249
27	EDUARDO LUIS RODRIGUEZ TAPIAS	1001934296	SUAN	ATLANTICO	3249	2-C	94	5250
28	ALVARO JOSE ANNICHIARICO BARRIOS	1001918051	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3250	2-C	94	5251

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,

A los 10 días del mes de julio de 2023


DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector


Revisó: Josefa Castellani Pérez - Secretaría General

Proyectó: Keith Buitrago Osorio - Profesional Universitario 

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

www.uniatlantico.edu.co